

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00143

En atención a la solicitud de la Fiscalía Tercera Delegada dentro del proceso 30016000059201901151, se ordena compartir este proceso para los fines que estimen pertinentes al servidor de dicha entidad OMAR DE JESÚS VÁSQUEZ MORALES¹

Igualmente se informa a dicha entidad que las diligencias de secuestro que estuvo a cargo del juzgado sexto civil municipal en este asunto se encuentran en el cuaderno 3 visibles en los folios 70 al 135 PDF.

Procédase por el Centro de Servicios.

CÚMPLASE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d09356f755992827f71ec41769cd8af84ae3b348f7e0768dee9449776e1f800b**

Documento generado en 07/09/2023 05:49:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ omar.vasquez@fiscalia.gov.co